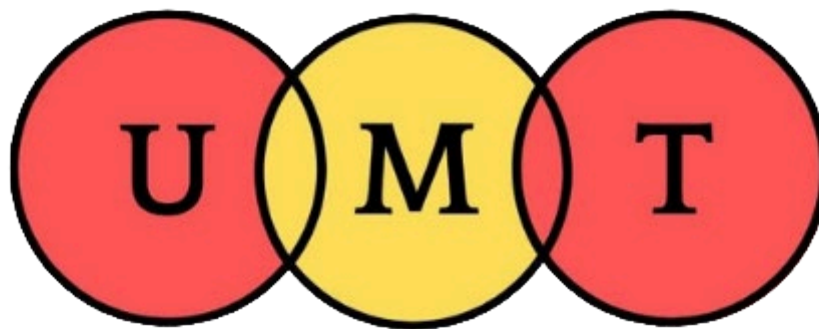


UNIÓN DE MILITARES



DE TROPA

AÑO 2025

Propuesta 25

Propuesta 25-2025 Reserva de plazas en
CORREOS para la Escala de Tropa y
Marinería y personal RED.

U.M.T Unión de Militares de Tropa

Asociación Profesional 8/2013



Propuesta 25-2025 sobre Reserva de plazas en CORREOS para la Escala de Tropa y Marinería y personal RED.

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 910/2012 de 8 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, se eleva Propuesta 25-2025 sobre Reserva de plazas en CORREOS para la Escala de Tropa y Marinería y personal RED. para su debate en el COPERFAS P25-03, quedando a la espera de recepción de resolución o respuesta motivada sobre el trámite o no de la misma con indicación de si pone fin o no a la vía administrativa y la expresión de los recursos que procediera de acuerdo con los artículos 40, 47, 48, 112, 113, 121, 123 y 125 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento pudiendo recurrir en alzada y/o potestativamente en reposición de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que contra los actos de trámite que directa o indirectamente decidan sobre el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, se podrá interponer los mencionados recursos cabiendo fundarse en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la misma Ley

LEGISLACIÓN

- **Constitución Española:**
 - Art. 35: Derecho al trabajo.
 - Art. 38: Libertad de empresa en el marco de la economía de mercado.
 - Art. 103: Principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación de la Administración Pública.
- **Ley 8/2006, de Tropa y Marinería:**
 - Art. 20: Obliga a promover la colaboración con entidades públicas y privadas para favorecer la empleabilidad del personal militar.
- **Ley 9/2011, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas:**
 - Fomenta la reinserción laboral como responsabilidad institucional.





Propuesta 25-2025 sobre Reserva de plazas en CORREOS para la Escala de Tropa y Marinería y personal RED.

- **Ley 43/2006, para la mejora del crecimiento y del empleo:**
 - Prevé apoyos específicos para colectivos con especiales dificultades de inserción laboral.
- **Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:**
 - Art. 28: Principio de interoperabilidad y derecho a no aportar documentos que ya obran en poder de la Administración.
 - Art. 3: Principio de eficacia y servicio efectivo a los ciudadanos.
- **Jurisprudencia Constitucional:**
 - Admite medidas de acción positiva cuando sean objetivas, proporcionadas y persigan un fin legítimo, compatibles con los principios de mérito y capacidad.

INTRODUCCIÓN

La presente propuesta busca establecer un **acuerdo institucional entre el Ministerio de Defensa y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.** para garantizar un mecanismo estable de integración sociolaboral de los militares profesionales de tropa y marinería y de los Reservistas de Especial Disponibilidad (RED) tras su desvinculación de las Fuerzas Armadas.

Esta medida responde a tres necesidades clave:

1. **Equidad y coherencia institucional:** Existen precedentes en otras entidades públicas como ADIF y RENFE, que aplican cupos de reserva específicos para este colectivo. Esta asociación entiende que la ausencia de este sistema en Correos genera un **agravio comparativo** injustificado.
2. **Sostenibilidad del modelo de reclutamiento militar temporal:** Garantizar salidas profesionales dignas favorece la atracción y retención de talento en las Fuerzas Armadas.





Propuesta 25-2025 sobre Reserva de plazas en CORREOS para la Escala de Tropa y Marinería y personal RED.

Correos, como empresa estatal estratégica con una plantilla diversa y alta rotación, ofrece una oportunidad idónea para replicar el modelo aplicado en ADIF y RENFE. El establecimiento de un cupo de reserva:

- No supondría un coste económico adicional para la empresa.
- Contribuiría a mejorar el perfil profesional medio de la plantilla, incorporando personal altamente cualificado y con valores de la Escala de Tropa y Marinería.
- Refuerza la **responsabilidad social corporativa (RSC)** y el cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030.

CONSIDERACIONES

El Acuerdo Institucional Propuesto sería entre el Ministerio de Defensa y Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., con el objetivo de Reservar un **mínimo del 10%** de las plazas convocadas anualmente en procesos selectivos para:

- Militares de tropa y marinería con más de cinco años de servicio efectivo.
- Reservistas de Especial Disponibilidad (RED)

Los perfiles que en una primera instancia podrían ser compatibles del personal procedente de las Fuerzas Armadas en Correos podría ser el siguiente (solo a efectos orientativos):

Especialidad militar	Puestos en Correos compatibles
Logística	Clasificación, almacén
Seguridad/Escolta	Vigilancia interna, accesos
Informática/Transmisiones	Técnico soporte, atención digital
Administración	Atención al cliente, gestión





Propuesta 25-2025 sobre Reserva de plazas en CORREOS para la Escala de Tropa y Marinería y personal RED.

El beneficio potencial que prevemos podría generar este acuerdo, estaría en el entorno de más de 5.000 RED en situación activa y de unos 15.000 militares temporales próximos a la baja por finalización de compromiso en los próximos años. Si tenemos una estimación de unas plazas ofertadas de manera anual por parte de Correos en una horquilla entre 4.000 – 6.000 plazas, con la reserva propuesta de un 10%, serían unas 400 – 600 plazas/año, teniendo un beneficio de inserción laboral directa, cohesión social, refuerzo institucional y optimización de recursos públicos.

Por lo expuesto, **en defensa del personal de la Escala de Tropa y Marinería que representamos**, formulamos la siguiente,

PROPUESTA:

- Que el Ministerio de Defensa formalice un **acuerdo marco** con Correos para reservar un mínimo del 10% de sus plazas anuales para militares de tropa y marinería y RED.
- Que se cree un **grupo de trabajo técnico** entre Defensa, Correos y asociaciones profesionales militares para definir perfiles, baremos y requisitos de acreditación.
- Que se establezca un **procedimiento de oficio**, interoperable y automatizado, que permita tanto la suspensión como la reanudación de la asignación RED en función de la situación laboral del beneficiario.
- Que se implemente un **plan de formación y orientación laboral específico** para optimizar la adaptación de los beneficiarios a los puestos en Correos.

En Sevilla, en la fecha que acredita firma digital que a continuación se inserta,

[ORIGINAL FIRMADO]

En Nombre y Representación de su JD., Don Francisco José Durán Baños

Página 5 | 5

Calle Rioja 13, 1º C, Sevilla (41001) - +34 611 721 896
umtespana@umtespana.es – www.umtespana.es

